

Expediente: 298/22

Carátula: FRIAS SILVA HERNAN EDUARDO C/ ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TUCUMAN - ERSEPT SI/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/11/2022 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 298/22



H105031393069

JUICIO: FRIAS SILVA HERNAN EDUARDO c/ ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TUCUMAN - ERSEPT s/ AMPARO FISCAL / POR MORA EN ADMINISTRACION.- Expte: 298/22.-

San Miguel de Tucumán. **I-** Agréguese. Téngase al letrado Ricardo Rubén Santoro por presentado en el carácter invocado y concédesele un plazo de cinco días a los fines de acreditar dicha representación bajo apercibimiento de lo normado en art. 6 NCPC Y C (LEY 9531). **II-** El letrado presentante deberá denunciar domicilio digital y acreditar, en formato PDF, el pago del bono profesional Ley N° 5.233 y boleta de aportes Ley N° 6.059 (arts. 26 y 27), bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas, al Colegio de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y Procuradores de Tucumán, respectivamente. **III-** De lo informado por ERSEPT, a la oficina para conocimiento del interesado, a fin de que se expida al respecto.- PDDP

Actuación firmada en fecha 10/11/2022

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.